

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

10 MAYO 2016

RECIBIDO

SAN PABLO, Abril 25 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1775,

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de abril y hasta el 31 de mayo de 2016.

Finiquitos de Funcionarios.

DECRETO

PAGUESE, al Funcionario Sr. MARIO HUMBERTO SUAREZ PINOCHET, Rut: 13.287.047-0, la suma de \$ 1.596.740.= (Un millón quinientos noventa y seis mil setecientos cuarenta pesos), por concepto de Cancelar Indemnización por Término de Contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DA/URS/RJB/YFF/tw.

DISTRIBUCION

- DAEM

- Oficina de Partes

- Ley de Transparencia.

